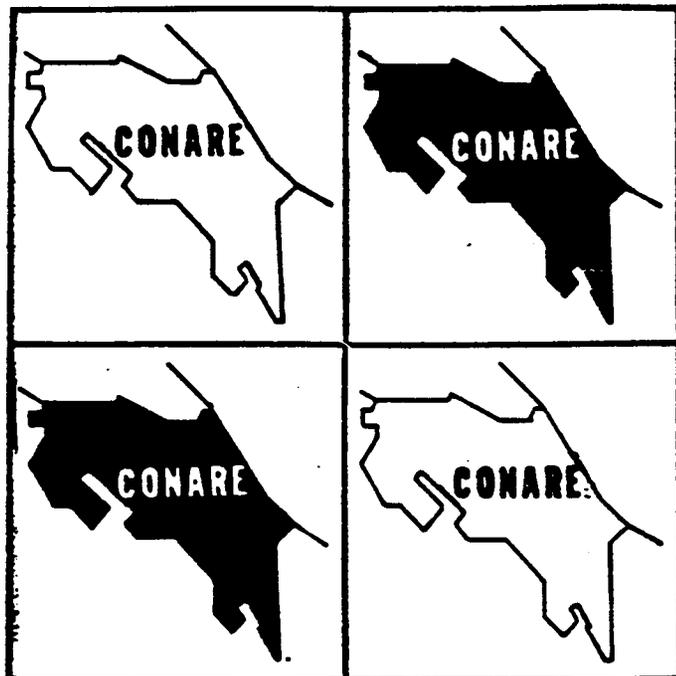


# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA  
BIBLIOTECA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
ACTIVO NUMERO: 4650



SEGUNDO DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION  
DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLOGICO (BACHILLE-  
RATO) EN LA SEDE REGIONAL DE GUANACASTE DE  
LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

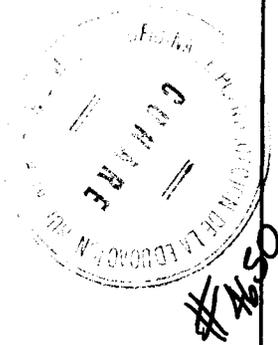
574.5  
OPES-22/90

Oficina de Planificación de la Educación  
Superior

Segundo dictamen sobre la solicitud de creación de la carrera de Turismo Ecológico (bachillerato) en la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica.--  
San José : Oficina de Publicaciones de la OPES, 1990.

13 p.

1. TURISMO. 2. ECOLOGIA. 3. PLANEAMIENTO DEL CURRÍCULO. II. Título.



## PRESENTACION

El estudio que se presenta en este documento (OPES-22/90) se refiere al segundo dictamen sobre la propuesta de creación de la carrera de Turismo Ecológico (bachillerato) en la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica.

El dictamen fue realizado por el Lic. Jorge Mario Cabrera Valverde y revisado por el M.B.A. Minor A. Martin G., Investigador II y Jefe de la División Académica, respectivamente, de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La labor de documentación del documento estuvo a cargo de la Sra. María del Rosario Pérez Brenes.

El presente estudio fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N024-90 (artículo 4), celebrada el 28 de agosto de 1990.

  
José Andrés Masís Bermúdez  
Director OPES

SEGUNDO DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION  
DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLOGICO (BACHILLE-  
RATO) EN LA SEDE REGIONAL DE GUANACASTE DE  
LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	2
2. Información solicitada en las conclusiones del primer dictamen	3
2.1. Aspectos académicos	3
2.2. Aspectos económicos	7
3. Conclusiones generales	8
4. Recomendaciones	8

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Plan de estudios del Bachillerato en Turismo Ecológico aprobado para la - Sede Regional de Guanacaste de la - Universidad de Costa Rica	10
--	----

## 1. Introducción

Según el "Fluxograma para la creación de nuevas carreras", modificado en su forma por el CONARE en la sesión N097, artículo 4, del 21 de diciembre de 1977, la aprobación de nuevas carreras tiene dos instancias (no son recursos a los cuales se puede acudir, sino dos etapas del proceso).

Con fecha 15 de mayo de 1990, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) aprobó, en su sesión N011-90, el primer dictamen elaborado por la OPES sobre la solicitud de creación de la carrera de Turismo Ecológico (bachillerato) en la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica.

Sin embargo, la documentación enviada para el primer dictamen contenía parte de la que se utiliza para el segundo dictamen, por lo que la OPES señaló, en la primera instancia, que elementos debían completarse o corregirse para tener íntegra la información necesaria correspondiente a la segunda instancia.

La Universidad de Costa Rica, en oficio NQR-2286-90 del 5 de junio de 1990, envió a la OPES copia de un oficio proveniente de la Sede Regional de Guanacaste (el NQSRG-D-346-90 del 23 de mayo de 1990), en el cual se contiene la información solicitada en las conclusiones del primer dictamen.

2. Información solicitada en las conclusiones del primer dictamen

2.1. Aspectos académicos

- . Se pedía el programa de Administración de Empresas Turísticas: dicho programa fue anexado al oficio enviado por la Sede Regional de Guanacaste.

- . Se pide unificar el nombre de cuatro materias:

La Sede Regional propone los nombres siguientes:

- Educación ambiental para turismo (en vez de Ciencias Ambientales)
- Teoría de la personalidad (en vez de Desarrollo personal)
- Relaciones interpersonales (en vez de Relaciones humanas)
- Ecología general (en vez de Principios de ecología)

- . En el primer dictamen, el plan de estudios señalaba que materias escoger para Actividad Deportiva I y II, Repertorio y Seminarios de Realidad Nacional I y II.

La Sede Regional informa que se recomendará a los alumnos tomar las que la sede propone.

Esta solución parece más adecuada, especialmente en los casos de alumnos que hayan ingresado a la universidad

sin tener claramente definida su vocación profesional y que, en el primer año, toman las materias generales. En caso contrario, se les estaría obligando a tener que llevar más actividades deportivas, repertorios o seminarios.

- . Las materias Economía del Turismo y Economía para Turismo tienen programas aparentemente distintos. En el plan de estudios no aparecen con ninguno de esos nombres sino como Economía Turística.

La Sede Regional prefiere conservar el nombre y programa de Economía para Turismo.

- . Historia de las Instituciones de Costa Rica se presenta como materia en la distribución de cursos por áreas: pero, no dentro del plan de estudios. Lo contrario ocurre en las materias Historia General de Costa Rica I y II.

Según informan de la sede regional, los cursos que se mantendrán son los de Historia General de Costa Rica I y II. El plan de estudios con los nombres definitivos de las materias puede verse en el Anexo A.

- . Ningún programa del plan de estudios presentado indica bibliografía.

En el oficio en cuestión enviado por la sede regional, se afirma que en la biblioteca de dicha sede hay una cantidad significativa de libros y que en el documento original se adjunta bibliografía. Los profesores de cada uno de los cursos serán los responsables de indicar la bibliografía indispensable.

A la OPES le parece que, como medida de prudencia, antes de abrir la carrera se revise que en la biblioteca de la sede regional se contará con las principales obras recomendadas para cada año lectivo y facilitar así el aprendizaje de los alumnos.

- . En las pp. 24 a 27 del primer dictamen se sitúa la carrera de Turismo Ecológico dentro de las carreras de Ciencias con un alto contenido de ciencias socioeconómicas. La formación predominante es la Biología.

El director de la sede regional nos informa que tres materias (Taller I, II y III) pertenecen más al área social que a la económica. Por lo tanto, la distribución de materias a impartir por escuela sería:

Lenguas modernas: 5

Antropología y sociología: 5

Administración de Negocios: 4  
Filología: 1  
Matemática: 2  
Economía: 1  
Estudios Generales y Actividad Deportiva: 9  
Estadística: 1  
Biología: 12  
Computación e informática: 1  
Historia y Geografía: 5  
Psicología: 2  
Derecho: 1  
Total de materias: 49  
Escuela predominante: Biología

Los tres talleres mencionados también podrían ser impartidos por la Escuela de Trabajo Social en vez de la de Antropología y Sociología.

El número total de materias por facultad sería:

Ciencias: 14  
Ciencias Sociales: 12  
Ciencias Económicas: 6  
Letras: 6  
Ingeniería: 1  
Derecho: 1  
Estudios generales y otras: 9  
Total de materias: 49

Así, el Bachillerato en Turismo se sitúa nuevamente dentro de las carreras de Ciencias, pero, con un alto contenido de las Ciencias Sociales. La Biología sigue siendo su formación científica predominante.

## 2.2. Aspectos económicos

- En las conclusiones sobre los aspectos económicos (presentadas en OPES-10/90. pp. 37 y 38), para facilitar los recursos humanos y materiales se recomienda que se haga una distribución interfacultades (o interescuelas) de las materias de esta carrera. Esa distribución queda modificada según lo mencionado en el aparte 2.1 del presente documento.
- En las conclusiones generales (véase OPES-10/90. p. 39) se dice que no se ha presentado el origen de los ingresos ni la relación detallada de egresos. El propósito de esta presentación es asegurar el financiamiento de la carrera.

El director de la sede regional comunica que ya se tiene gestionado un convenio con el sector turismo y la rectoría a fin de financiar los programas, se hizo el planteamiento del "Centro Lingüístico de Verano" para vender servicios, y se tienen ofrecimientos de entidades esta-

tales con este fin. La mayoría de los egresos ya habían sido vistos en el primer dictamen ampliado.

### 3. Conclusiones generales

- . La Universidad de Costa Rica ha completado todos los datos necesarios solicitados en el primer dictamen de la carrera de Turismo Ecológico (bachillerato) a impartirse en la Sede Regional de Guanacaste.
- . Respecto al segundo dictamen, reportó su plan y sus programas de estudios, la necesidad de personal y su disponibilidad y la garantía de que podrán iniciar y continuar ofreciendo, por el tiempo pedido, la carrera mencionada.

### 4. Recomendaciones

- . Autorizar a la Universidad de Costa Rica para que imparta en la Sede Regional de Guanacaste la carrera de Turismo Ecológico (bachillerato).
- . Se recomienda a la universidad seguir muy de cerca los ofrecimientos estatales, los convenios institucionales y las ayudas de otros organismos para que el financiamiento de esta carrera, ya que el campo que se propone desarrollar es de alta prioridad hoy en día, no sólo para las políticas gubernamentales de Costa Rica, sino de

OFICINA

SA.S.

otros países desarrollados y fundaciones interesadas en la conservación y el uso racional de los recursos naturales.

- . Para el mejor desempeño de los alumnos la UCR debe garantizar que, en la biblioteca de la Sede Regional de Guanacaste, se cuente con ejemplares suficientes de las principales obras que se señalen en las bibliografías de los cursos conforme se vayan ofreciendo los distintos niveles de la carrera.
- . Que la OPES realice una evaluación del programa al cabo del quinto año de funcionamiento del programa cuya autorización se recomienda. A su vez, se sugiere a la UCR que efectúe evaluaciones internas sistemáticas durante el desarrollo del programa.

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN TURISMO  
ECOLOGICO APROBADO PARA LA SEDE REGIONAL DE  
GUANACASTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN TURISMO  
ECOLOGICO APROBADO PARA LA SEDE REGIONAL DE  
GUANACASTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

---

MATERIA	CREDITOS
<u>PRIMER AÑO</u>	
<u>Primer semestre</u>	18
Curso integrado de humanidades (anual)	6
Actividad deportiva I (se recomiendan Natación y Escultismo)	-
Repertorio (se recomienda Fundamentos de Sociología)	3
Actividad artistica I	1
Biología general	3
Laboratorio de biología general	1
Matemática elemental	2
Educación ambiental para turismo	2
<u>Segundo semestre</u>	18
Curso integrado de humanidades (anual)	6
Actividad deportiva II (se recomiendan Natación y Escultismo)	-
Actividad artistica II	1
Biosistemática	3
Laboratorio de biosistemática	1
Biogeografía	4
Cálculo diferencial e integral I	3

Continuación Anexo A

MATERIA	CREDITOS
<u>SEGUNDO AÑO</u>	
<u>Tercer semestre</u>	18
Historia del arte	3
Geografía de Costa Rica	3
Historia natural de Costa Rica	4
Estadística general	4
Teoría de la personalidad	2
Relaciones interpersonales	2
<u>Cuarto semestre</u>	17
Geografía de Costa Rica II	3
Inglés básico I	6
Ecología general	3
Laboratorio de ecología general	1
Introducción al procesamiento de micro-computadoras	4
<u>TERCER AÑO</u>	
<u>Quinto semestre</u>	18
Seminario de Realidad Nacional I (se recomienda Patrimonio Cultural de Costa Rica)	2
Inglés básico II	6
Ecodesarrollo	3
Introducción a la antropología	4
Economía para turismo	3
<u>Sexto semestre</u>	17
Seminario de Realidad Nacional II (se recomienda Patrimonio Cultural de Costa Rica)	2
Fonética y lectura inglesa I (Inglés III)	4
Ecoturismo I	3
Arqueología de Costa Rica	4
Historia general de Costa Rica	3
Taller I	2

Continuación Anexo A

MATERIA	CREDITOS
<u>CUARTO AÑO</u>	
<u>Sétimo semestre</u>	17
Fonética y lectura inglesa II (Inglés IV)	4
Ecoturismo II	3
Historia general de Costa Rica II	3
Taller II	2
Seminario de ecoturismo (Infraestructura turística de Costa Rica)	2
Principios de administración	3
 <u>Octavo semestre</u>	 18
Inglés intensivo para otras carreras con énfasis en Turismo Ecológico (Inglés V)	3
Taller III	2
Seminario de ecoturismo II (Promoción turística)	2
Administración de empresas turísticas	3
Legislación turística	3
Español correctivo	3
Administración de personal para turismo	2
 Total de créditos	 142

FUENTE: Universidad de Costa Rica. Sede Regional de Guanacaste. Plan de estudios para la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico. (s.e., Liberia, Costa Rica, s.f.) pág. s.n.  
Oficio NQSRG-D-346-90 del 23 de mayo de 1990, que envía el director de la Sede Regional de Guanacaste al rector de la Universidad de Costa Rica.